

# Informe de gestión año 2023

## Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez – CCALCP

La Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez- CCALCP, organización regional defensora de derechos humanos; cuyo fin social desde el año 2001 ha consistido en acercar el derecho en favor de población víctima, comunidades campesinas y étnicas, procesos organizativos, sectores sociales y populares, y ciudadanía en protección de los ecosistemas y recursos naturales.

Ha concentrado su intervención de conformidad con el Plan Estratégico 2020-2025, a partir de las actividades desarrolladas en atención a los objetivos estratégicos y programáticos Defender los derechos humanos y construir la Paz; Lucha contra la impunidad; y Defensa del territorio y justicia climática.

Durante el año 2023, la CCALCP asesoró, representó y acompañó a 652 personas; de ellas, 434 mujeres y 218 hombres; y seis (6) procesos organizativos y comunidades ubicadas en los departamentos de Santander y Norte de Santander, regiones de Magdalena Medio y Catatumbo. Esto, a través de la interposición e impulso de acciones jurídicas; jornadas de documentación de hechos vulneratorios de derechos humanos; espacios de información y pedagogía, de incidencia y visibilización con entidades gubernamentales; y actividades de articulación con la academia y procesos organizativos.

En este periodo, se interpusieron cinco (5) acciones judiciales y se impulsaron 41 procesos jurídicos en favor de los derechos de población víctima de desplazamiento forzado, ejecuciones extrajudiciales, privación injusta de la libertad; y comunidad campesina en crisis humanitaria y socioeconómica generada con el incumplimiento al Acuerdo de Paz. De igual forma, se impulsaron tres (3) acciones judiciales en protección al recurso hídrico y los ecosistemas; una de ellas, en seguimiento al cumplimiento de órdenes judiciales.

También, se obtuvieron siete (7) decisiones judiciales en favor de población víctima y campesina; y la materialización de cuatro (4) decisiones judiciales en amparo del derecho a la reparación integral de víctimas, las cuales beneficiaron a 5 núcleos familiares víctimas de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas.

Así mismo, se realizaron 24 espacios informativos y pedagógicos sobre instancias, estado del proceso, construcción y sistematización de observaciones; se llevaron a cabo 14 escenarios de diálogo e incidencia con entidades de orden local, departamental y nacional, órgano judicial de justicia transicional, agencias de cooperación y la academia. Y, se elaboraron dos propuestas construidas de manera participativa desde la población representada.

*"Trabajando en la defensa de los Derechos Humanos desde el año 2001"*

## TABLA DE CONTENIDO

1.	Balance programático.....	3
1.1.	Objetivo estratégico: Defender los derechos humanos y construir la paz.....	3
1.2.	Objetivo estratégico: Lucha contra la impunidad .....	4
1.3.	Objetivo estratégico: Defensa del territorio y justicia climática .....	6
2.	Balance institucional.....	7
2.1.	Fortalecimiento interno y externo .....	7
2.2.	Reporte financiero, fuente: proyectos de cooperación internacional .....	8

*"Trabajando en la defensa de los Derechos Humanos desde el año 2001"*

## 1. Balance programático

### 1.1. Objetivo estratégico: Defender los derechos humanos y construir la paz

En atención a litigio constitucional interpuesto por CCALCP en el año 2020, en acompañamiento de población campesina y los procesos organizativos Asociación Campesina del Catatumbo- Ascamcat y la Coccam Tibú; hacia la exigibilidad en el cumplimiento de los puntos 1. Reforma Rural Integral, 3.4. Garantías de seguridad para comunidades, liderazgos sociales y defensoras (es) de derechos humanos, y 4. Política de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en la subregión del Catatumbo, departamento de Norte de Santander, zona priorizada para la implementación del Acuerdo de Paz.

Y según lo dispuesto en ese mismo año, en sentencia de primera y segunda instancia de tutela que buscó el amparo de derechos fundamentales de 61 núcleos familiares afectados con crisis humanitaria y socioeconómica debido a los retrasos e incumplimiento del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito- PNIS. Providencias mediante las cuales se instó a la Agencia de Renovación del Territorio- ART, entre otras, a rendir informe, asignar presupuesto para culminar con los componentes faltantes y definir cronograma que le permitiera tener certeza a la comunidad sobre el cumplimiento de los acuerdos individuales y colectivos suscritos.

En el año 2023, posterior a espacio informativo y preparatorio con comunidad campesina beneficiaria del PNIS y vocerías del núcleo veredal plan piloto Caño Indio; se convocó a reunión de seguimiento para el cumplimiento de lo ordenado en providencias del año 2020, a las entidades: Gobernación de Norte de Santander, Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito-DSCI, PNIS, Agencia Nacional de Tierras- ANT, ART, Contraloría General de la Nación- dpto., de Norte de Santander; Procuraduría Delegada para la Implementación del Acuerdo de Paz, Defensoría del Pueblo de Norte de Santander y Ministerio de Justicia.

En este espacio se suscribió acta de compromisos entre entidades, organizaciones y vocerías comunitarias para la realización de visitas conjuntas a territorio entre PNIS y ANT, jornadas de actualización de información; y la discusión sobre estrategias para el cumplimiento a la población del núcleo veredal Caño Indio, en la instancia de articulación de orden nacional y territorial el Consejo Asesor Territorial- CAT reglamentado en el Decreto Ley 896 de 2017 y en el Decreto 362 de 2018.

En ese sentido, y posterior a dichas visitas institucionales, la Corporación realizó jornada territorial para documentar, contrastar información y preparar intervención comunitaria en la sesión del CAT. A saber, a lo largo de los espacios llevados a cabo durante el año con comunidades e incidencia con entidades, se logró: i) Promover espacios de seguimiento a decisiones judiciales de primera y segunda instancia en tutela de plan piloto Caño Indio; ii) Exigir vinculación de accionantes y población afectada, en espacios de articulación como en

*"Trabajando en la defensa de los Derechos Humanos desde el año 2001"*

el Consejo Asesor Territorial con participación de ciudadanía y autoridades de distintos niveles; iii) Construir propuesta de seguimiento al cumplimiento de los componentes faltantes.

Adicionalmente, debido a que desde el año 2021 la acción de tutela se encontraba en instancia de revisión ante Corte Constitucional, la CCALCP conoció mediante comunicado expedido por el Alto Tribunal que en diciembre de 2023 se había proferido sentencia unificadora para varios departamentos, y que, para el territorio de Norte de Santander, se había amparado los derechos fundamentales de población campesina beneficiaria del PNIS en los municipios de Tibú y Sardinata. Logrando con ello, impactar de manera positiva a dos municipios de la subregión del Catatumbo. No obstante, se desconoce el alcance de la decisión puesto que para la finalización del año aún no había sido notificada.

## 1.2. Objetivo estratégico: Lucha contra la impunidad

En el período de reporte se lograron decisiones judiciales y se impulsaron acciones vigentes en favor de los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición ante la justicia ordinaria y la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP. En esta última instancia, en el macro caso 03 “Asesinatos y desapariciones forzadas presentadas como bajas en combate por agentes del Estado”, subcaso priorizado de Norte de Santander y fase de instrucción nacional.

Las víctimas de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra de competencia de la JEP en el macro caso 03, subcaso Norte de Santander. Cuya investigación en la Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas-SRVR culminó en el año 2022 con la expedición de la Resolución de Conclusiones, decisión que reiteró la elegibilidad de los 11 máximos responsables para la imposición de sanciones propias al aportar a la verdad y reconocer responsabilidad.

Previo a la expedición de la Resolución de Conclusiones y para atender la insatisfacción de la población acompañada con respecto a los proyectos de reparación de impacto colectivo presentados por los comparecientes máximos responsables, para implementar el componente restaurativo de las sanciones propias. La CCALCP en el año 2022 propició encuentros con víctimas para la construcción de iniciativas de Trabajos, Obras y Actividades con contenido Reparador- Restaurador- TOAR, alternativos y complementarios.

La propuesta desde las víctimas sugirió la realización de dos iniciativas relacionadas con el patrón macrocriminal, el daño ocasionado y en conexidad con decisiones judiciales proferidas. Esto cobró relevancia luego de la expedición de la Resolución de Conclusiones puesto que la magistratura de la SRVR consideró proponer líneas restaurativas que permitían desarrollar las iniciativas TOAR desde las víctimas.

En ese sentido, durante un año, la CCALCP consolidó la propuesta de las víctimas representadas del macro caso 03 en la JEP. En mayo fue presentada de manera preliminar ante la Procuraduría delegada ante la JEP, con el propósito de obtener observaciones para complementar y fortalecer la misma. Y finalmente fue radicada en agosto del año 2023 ante

*“Trabajando en la defensa de los Derechos Humanos desde el año 2001”*

la Sección de Primera Instancia para el Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad- SeRVR del Tribunal para la Paz.

Posteriormente en Cúcuta, Norte de Santander, en septiembre de 2023, la Corporación convocó a espacio de incidencia con entidades de nivel local, departamental, nacional, agencias de cooperación internacional y la academia de los departamentos de Santander y Norte de Santander: el Instituto de Estudios Políticos- IEP de la Universidad Autónoma de Bucaramanga- UNAB y la Universidad Francisco de Paula Santander- UFPS; con el propósito de presentar la Propuesta Alternativa y complementaria TOAR desde las víctimas radicado ante la SeRVR del Tribunal para la Paz, en la JEP.

Este espacio contó con la participación y vocería de las víctimas, con quienes se realizó espacio preparatorio para fortalecer sus intervenciones en presentación de esta propuesta de reparación colectiva compuesta por dos iniciativas relacionadas con las dos modalidades identificadas en el patrón macrocriminal del subcaso, a saber: i) la Casa campesina multipropósito a ubicarse en Ocaña y a beneficiar a población campesina y víctima; y ii) programa de formación para el fomento del emprendimiento colectivo de víctimas de este hecho.

En atención al espacio de socialización de la propuesta TOAR alternativa y complementaria, se han sostenido diálogos con la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz y la Unidad para la Atención y la Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado. A su vez, la Procuraduría General de la Nación delegada ante la JEP se ha sumado con la intermediación con Secretaría Ejecutiva y entidades como la Unidad de Víctimas y la Unidad para la Implementación. En estos diálogos se ha abordado la necesidad de construir un plan de acción que fomente la definición de funciones de entidades, para la articulación y coordinación institucional. Y con ello, abonar un camino de viabilidad extrajudicial hasta tanto se adopte una decisión judicial en la SeRVR de la JEP.

Mediante herramientas audiovisuales y cartilla pedagógica entregada a los participantes, esta propuesta fue expuesta y trasladada a la Alcaldía y Personería de Ocaña; secretaría de víctimas, paz y posconflicto y la Gobernación de Norte de Santander; ART; la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas- UARIV: territorial Norte de Santander, dirección de gestión interinstitucional, subdirección coordinación SNARIV y subdirección coordinación nación- territorio; la JEP: enlace territorial Norte de Santander, Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa- SAAD, y Comisión de participación; la Procuraduría Delegada Mixta con funciones de coordinación de intervención ante la JEP; la Unidad para la implementación del Acuerdo de Paz; el IEP de la UNAB y la UFPS; la Asociación Campesina del Catatumbo- Ascamcat; y agencias de cooperación internacional: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD, Fondo Noruego para los Derechos Humanos- FNDH, Christian Aid y el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas.

Adicionalmente, a partir de la experiencia de representación judicial ante la JEP, la CCALCP participó en calidad de panelista del momento “la materialización de la centralidad de las víctimas: Una prioridad de la Procuraduría General de la Nación-PGN”, en el marco del tercer congreso de justicia transicional realizado por la PGN, delegada con funciones mixtas de

*“Trabajando en la defensa de los Derechos Humanos desde el año 2001”*

intervención ante la JEP, llevada a cabo del 13 al 15 de septiembre de 2023, en Pereira, Risaralda.

En este escenario se presentó ante público participante: funcionarias (os) de la PGN, la JEP, entidades departamentales y nacionales, academia, representantes judiciales y víctimas; la experiencia de representación judicial de la Corporación en los despachos de la SRVR, la SeRVR y la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas -SDSJ.

En ese sentido, durante el año 2023, desde la asesoría y representación judicial de víctimas ante la JEP, la CCALCP ha logrado: i) Promover la articulación y coordinación institucional para la implementación del componente restaurativo de las sanciones propias a imponerse en la justicia transicional; ii) Construir propuesta alternativa y complementaria TOAR, de impacto colectivo, temporal, con participación de las víctimas, con actividades para máximos responsables y partícipes no determinantes, con presupuesto, identificación de riesgos y acciones por parte de entidades locales, departamentales y de orden nacional; y iii) posicionar la experiencia y esta propuesta TOAR desde las víctimas en distintas instancias judiciales y extrajudiciales.

### 1.3. Objetivo estratégico: Defensa del territorio y justicia climática

En el año 2023, la CCALCP realizó impulsos en tres acciones judiciales interpuestas en protección del recurso hídrico y los ecosistemas. Así mismo, incidió con la autoridad ambiental nacional y la Procuraduría delegada ambiental; y realizó 4 encuentros de planeación y articulación con liderazgos ambientales.

En reunión con la Ministra de Ambiente y su equipo técnico, la Corporación presentó la Propuesta Integral Alternativa de Delimitación del páramo de Santurbán radicada en el año 2019 en el marco del nuevo proceso de delimitación, ordenado en sentencia T-361 de 2017. Esta propuesta justamente tiene relación con la apuesta del gobierno frente al ordenamiento por territorios del agua. Siendo una oportunidad para exigir con necesidad y urgencia la materialización de la misma, con la implementación de esta figura en el macizo de Santurbán, en aras de ampliar la protección del ecosistema y sus acuíferos, con la prohibición de la minería en el territorio y articular con entidades minera y tierras, en la atención a población paramuna en aras de brindar alternativas económicas viables y efectivas para sus condiciones de vida digna.

De igual forma, se realizó reunión con la Procuraduría delegada ante asuntos ambientales, con quienes se discutió sobre la presencia de metales pesados identificados en muestras del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga; la expansión de la minería ilegal junto con la presencia de grupos armados ilegales, y la inacción de la fuerza pública y entidades territoriales y nacional en la atención a estas problemáticas.

Por su parte, al CCALCP participó en la Comisión de Verificación realizada en los municipios de El Carmen y Convención, subregión del Catatumbo, departamento de Norte de Santander, en atención a la convocatoria de la Ruta de protección de defensoras (es) de derechos humanos del nororiente donde articulan la Asociación Campesina del Catatumbo-

*"Trabajando en la defensa de los Derechos Humanos desde el año 2001"*

Ascamcat, y la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra- ACVC. En estas jornadas se documentó presuntos hechos vulneratorios, se elaboró informe y peticiones ante entidades con competencia y se apoyó los espacios de incidencia realizados por la Ruta de protección del Nororiente.

Durante el período de reporte en el objetivo de referencia, la CCALCP promovió actividades para la implementación de apuestas gubernamentales relacionadas con propuestas ciudadanas para la resolución de problemáticas socioambientales hacia la protección del territorio y la vida digna, los ecosistemas y los recursos naturales.

## 2. Balance institucional

### 2.1. Fortalecimiento interno y externo

Durante el período de reporte, y en atención a la existencia de convenios interinstitucionales, de solidaridad, políticos y de fortalecimiento organizativo entre la CCALCP y organizaciones de la sociedad civil acompañados.

Así como, resultado de las gestiones de la organización en su labor jurídica y de actividades meritorias, a partir de los ingresos económicos recibidos por concepto de honorarios, en cuyos casos trasladados a la Corporación fueron de conocimiento inicial de procesos organizativos.

En estos escenarios, el Colectivo ha dispuesto como política el traslado de un porcentaje de sus honorarios, a título de donación, en favor de las organizaciones para fortalecer la continuidad de sus actividades meritorias en favor de población vulnerable, hacia la defensa de los derechos humanos. Este año, las organizaciones beneficiarias de estas políticas fueron la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos- Credhos y la Ascamcat

Así mismo, la CCALCP articuló con procesos organizativos acompañados como la Ascamcat, la Corporación Poder, Democracia y Paz- Poder Paz, la ACVC, y Credhos; para la realización de cuatro jornadas informativas para el fortalecimiento de capacidades organizativas a partir de la exposición de las políticas institucionales de la Corporación y la réplica de buenas prácticas de gestión administrativa y financiera.

De igual forma, la Corporación realizó dos jornadas informativas, de preparación y construcción del equipo interdisciplinar de la organización hacia el fortalecimiento de la intervención y la definición de estrategias para la defensa de los derechos humanos sobre los casos representados, asesorados, vigentes y con decisiones judiciales.

También, en este período se culminó la evaluación externa al proyecto denominado “*el nororiente colombiano construye paz desde la defensa de los derechos humanos*”, apoyado por la agencia de cooperación Christian Aid y ejecutado en su totalidad. En este informe se evaluaron los criterios de intervención específica, aplicación de enfoques diferenciados, pertinencia, efectos directos e indirectos, socio local e impacto en el que se obtuvo un ponderado de 5.0; mientras que, se registraron recomendaciones con respecto a los criterios de eficacia: 4.7, sostenibilidad: 4.9 y socio local sobre la incorporación en el

*“Trabajando en la defensa de los Derechos Humanos desde el año 2001”*

presupuesto de proyección de recursos para la realización de peritajes técnicos como el mejoramiento de la comunicación externa para visibilizar los resultados de las intervenciones de litigio.

Además, concluyó que la ejecución del proyecto se había realizado de manera sobresaliente, visible para el evaluador y beneficiarios del proyecto; se obtuvieron resultados acertados y aunque existen acciones jurídicas vigentes se corroboró un acompañamiento riguroso por parte de la Corporación durante todo el proceso.

Durante el año 2023 se presentaron y pagaron mensual y oportunamente las declaraciones de retención en la fuente, la declaración de renta del año gravable 2023, impuesto indirecto sobre el consumo derivado de la compra de bienes o de servicios profesionales – IVA. La CCALCP cuenta con un software contable y legal, que ayuda a la contabilización integral y precisa, lo que proporciona transparencia para la gestión financiera y contable, a su vez se continúa usando el módulo para la generación de nómina, y la herramienta gratuita que ofrece la DIAN para generar la facturación electrónica.

Se resalta la visita a la organización por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN que concluyó en la prórroga de excedentes, asegurando la sostenibilidad en la inversión de las actividades meritorias; y validando la solidez de la gestión administrativa y financiera.

Se elaboraron y presentaron los informes financieros de tres proyectos (identificados en la tabla a continuación), para la realización de cuatro auditorías: institucional, de auditoría externa y por cada una de las agencias de cooperación internacional. Estos análisis han validado la integridad y precisión de nuestras prácticas contables y fiscales, reflejando nuestro compromiso responsable con los más altos estándares de transparencia; fortaleciendo así la confianza y asegurando el cumplimiento normativo, en el desarrollo del objeto social y las actividades meritorias de la Corporación.

## 2.2. Reporte financiero, fuente: proyectos de cooperación internacional

AGENCIA DE COOPERACIÓN	PROYECTO	INGRESOS AÑO 2023
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	<b>Título:</b> 00132553- Participación de las víctimas ante la jurisdicción especial para la paz, a través de la representación judicial en los procesos judiciales de la JEP.	433.300.000,00

*"Trabajando en la defensa de los Derechos Humanos desde el año 2001"*



**CCALCP**  
CORPORACIÓN  
COLECTIVO DE ABOGADOS  
LUIS CARLOS PÉREZ

Fondo Noruego de Derechos Humanos - FNDH	<b>Título</b> “Ciudadanía que cosecha Paz: empoderamiento internacional y de la mujer para la participación e incidencia en políticas de atención, sostenibilidad familiar-comunitaria y vida digna de comunidades rurales-urbanas en el nororiente colombiano”. Referencia: nhrfcolombia-6170.NHRFcolombia-6170	234.535.339,00
Christian Aid - CAID Irlanda	<b>Título</b> del proyecto: La ciudadanía del nororiente promueve la defensa y cumplimiento de los derechos a la paz y la justicia climática. - Cod. PRJ1695	283.380.621,00
<b>TOTAL INGRESO POR PROYECTOS AGENCIAS DE COOPERACIÓN</b>		<b>951.215.960,00</b>

**CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ - CCALCP**

Calle 10 # 23 - 14 Barrio Universidad | Bucaramanga - Colombia

Teléfono +607 6455528 | Cel. 3202317157

email: [paraquehayajusticia@ccalcp.org](mailto:paraquehayajusticia@ccalcp.org)

Notificaciones JEP: [jep@ccalcp.org](mailto:jep@ccalcp.org)

web: [www.ccalcp.org](http://www.ccalcp.org)

Twitter: [@ccalcp.org](https://twitter.com/ccalcp.org)

*“Trabajando en la defensa de los Derechos Humanos desde el año 2001”*

(+57) 7 6455528 - (+57) 7 3202317157  
Calle 10 #23-14 (Bucaramanga - Colombia)  
e-mail: [paraquehayajusticia@ccalcp.org](mailto:paraquehayajusticia@ccalcp.org)  
[www.ccalcp.org](http://www.ccalcp.org)

Ccalcp - Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez  
Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez  
[f](https://www.facebook.com/ccalcp)  
[y](https://www.youtube.com/channel/UC...)  
[@ccalcp](https://twitter.com/ccalcp)

